PAGARÉ DE INDEMNIZACIÓN CARRETERA

TÍTULO MÚLTIPLE

Bueno por 3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones) de unidades de inversión.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fiduciario en el Fideicomiso No. 1936 (FARAC), quien se obliga a pagar incondicionalmente en los términos del presente

LUGAR Y FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:

Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 de febrero de 2001.

TIPO DE DOCUMENTO:

SUSCRIPTOR

Pagaré avalado.

VALOR NOMINAL DE CADA TITULO:

100.00 (cien) unidades de inversión.

TOTAL DE LOS TÍTULOS:

35'000,000.00 (treinta y cinco millones) de títulos.

VALOR TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN:

3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones) de unidades de inversión.

TASA DE INTERÉS:

5.625% (cinco punto seiscientos veinticinco) anual sobre el valor nominal de los títulos.

PERIODOS DE INTERÉS:

Comenzarán a partir del 22 de febrero de 2001. 60 períodos de 182 (ciento ochenta y dos) días en forma vencida, (10,920 días).

En caso de que un día de pago de intereses o de principal fuese inhábil, dichos pagos se harán en el día hábil inmediato anterior y el número de días del período subsiguiente se ajustará en consecuencia.

FECHAS DE PAGO DE INTERESES:

1 23 Agosto 2001

2 21 Febrero 2002

3 22 Agosto 2002 4 20 Febrero 2003

5 21 Agosto 2003 6 19 Febrero 2004 A.

A

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS FLUELCOS, S.N.C.

A Special form of School and Control of Cont	Annual II - I see a s 	The state of the s
The contraction of the contracti	The second secon	19 Agosto 2004
Control of the Contro	The state of the s	17 Febrero 2005
And the second of the second o		18 Agosto 2005
A service and the service and	10 m	16 Febrero 2006
	11	17 Agosto 2006
	12	15 Febrero 2007
	13	16 Agosto 2007
	14	14 Febrero 2008
	15	14 Agosto 2008
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	16	12 Febrero 2009
Annual transfer and the second of the second	17	13 Agosto 2009
The state of the s	18 1	11 Febrero 2010
A Commence of the Commence of	19	12 Agosto 2010
	20	10 Febrero 2011
	21	11 Agosto 2011
. ***	22	09 Febrero 2012
	23	09 Agosto 2012
Description of the second seco	and the second of the second of the second second of the s	-07 Febrero 2013
The second secon	25 miles	08 Agosto 2013
	26	06 Febrero 2014
the transfer of the second of	. 27	07 Agosto 2014
the state of the s	28	05 Febrero 2015
The state of the s	29	06 Agosto 2015
and the second of the second o	30	04 Febrero 2016
	31	04 Agosto 2016
	32	02 Febrero 2017
	33	03 Agosto 2017
The Control of the Co	34	01 Febrero 2018
Section 2015 Annual Section 2015	35	02 Agosto 2018
	36	31 Enero 2019
	37	01 Agosto 2019
	38.	30 Enero 2020
	39	30 Julio 2020
	40	28 Enero 2021
	41	29 Julio 2021
	42	
		27 Enero 2022
	43	28 Julio 2022
	44	26 Enero 2023
•	45	27 Julio 2023
	46	25 Enero 2024
	47	25 Julio 2024
	48	23 Enero 2025
	49	24 Julio 2025
• •	50	22 Enero 2026
	51	23 Julio 2026
	52	21 Enero 2027
	53	22 Julio 2027
	54	20 Enero 2028
	55	20 Julio 2028
τς.	56	18 Enero 2029
V	57	19 Julio 2029 A
·	J	1000000000



BANCO MOZONI-DE ORAS Y SERVO E REBETE E N.C.

(Com)

58 17 Enero 2030 59 18 Julio 2030 60 16 Enero 2031

FECHA DE VENCIMIENTO:

PLAZO:

AMORTIZACIÓN:

DEPOSITARIO:

LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y PRINCIPAL:

LIQUIDACIÓN

DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN:

TENEDORES:

AVAL:

16 de enero de 2031

60 períodos de 182 (ciento ochenta y dos) días en forma vencida, (10,920 días).

En una sola exhibición. Este pagaré no podrá ser amortizado de manera anticipada.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Los intereses y el-principal-deberán-pagarse-enmoneda nacional, la conversión se realizará al valor de las UDIS vigente en el día que se haganlas liquidaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado el primero de abril de 1995 en el Diario Oficial de la Federación.

Estos pagos se harán contra la entrega de las constancias que expida el INDEVAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley del Mercado de Valores.

El presente Título Múltiple denominado en unidades de inversión, se mantendrá depositado en administración en el S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en los términos dispuestos por los artículos 57, 68 y 74 de la Ley del Mercado de Valores.

Estos títulos podrán ser adquiridos por cualquier persona física o moral, mexicana o extranjera.

El presente pagaré se encuentra avalado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. RÉGIMEN FISCAL:

Los Ragarés de Indemnización Carreteración availadel Gobierno Federal, Pémitidos por Jel Banco Nacional de Obras y Servicios-Públicos, S.N.C., en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, son considerados valores gubernamentales, por lo tanto los intereses que generen están exentos del impuesto sobre la renta, de conformidad con el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente:

Este pagaré está debidamente inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios mediante oficio No. DGE-073-176 de fecha 21 de febrero de 2001, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Este pagaré es suscrito por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como fiduciario del Fideicomiso No. 1936, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintidos dias del mes de febrero de 2001.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., como fiduciario del FIDEICOMISO No. 1936.

Delegado Fiduciario General

-XX:1

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO

POR AVAL

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO......

Tesorero de la Federación

LIC. EVELYN RODRÍGUEZ ORTEGA

Director General de Crédito Público

ACT. ALONSO GARCIA TAMÉS